DECRETO N° 2890

SANTA FE, 27 de Noviembre de 2008.-

VISTO el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2849 de fecha 26 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1° - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

-Mensaje Nº 3528: Pliego de pedido de acuerdo para la designación de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Venado Tuerto;

-Mensaje 3520: Declara de interés general y sujetas a expropiación dos fracciones de terreno que se encuentran empadronadas conjuntamente bajo el Nº PII 10-11-08-133939/0009, que consisten en una isla que se ubica en el Dpto. La Capital, lindera a la cabecera Santa Fe del Túnel Subfluvial.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Antonio J. Bonfatti

2384